

3587

873234

4162



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 102454
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
MRD/RYP.

1994

OFICINA DE PARTES

N° 1558 / P-2022

LAS CONDES, 06 ABR 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre de 2021; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (Doña) **MILLAN BARAGAÑO BLANCA ANDREA RUT.** El Decreto Alcaldicio N°357 P-2022 de fecha 19 de Enero de 2022; que ratifica el Contrato antes señalado; La carta de Renuncia Voluntaria, que se adjunta; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Mayo de 2022,** al Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre de 2021; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (Doña) **MILLAN BARAGAÑO BLANCA ANDREA RUT.** ratificado por Decreto Alcaldicio N°357 P-2022 de fecha 19 de Enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Of. De Partes.
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
- Depto. Gestión de Contratos y Talleres
- Interesado

